blicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 28.895.025.
Primer apellido: Osuna.
Segundo apellido: Ceballos.
Nombre: Mercedes.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Coordinación. Código 565410.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 13 de noviembre de 2008, por la que se amplía la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

La Orden de 29 de septiembre de 2008 publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

La Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Pláticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, estableció en la base 10 que el personal seleccionado por el turno de movilidad del grupo B al grupo A podrá optar por permanecer en su destino y cuerpo de origen.

En consecuencia, personal seleccionado por el citado turno con destino en otras Comunidades Autónomas ha optado por permanecer en su destino y cuerpo de origen, por lo que no figuró en la Orden de 29 de septiembre de 2008. Asimismo, determinado personal seleccionado no figuró en la citada Orden de 29 de septiembre por no tener asignado, en dicha fecha, un puesto vacante en un centro docente para el curso 2008/09.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación

D I S P O N E

Primero. Ampliar las listas únicas del personal seleccionado que recoge el Anexo I de la Orden de 29 de septiembre de 2008, incluyendo el personal que se relaciona en el Anexo de la presente Orden en el lugar que le corresponda según el cuerpo, la especialidad, el turno por el que participó y la puntuación global obtenida en los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 25 de febrero de 2008.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

A N E X O

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
1. Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(45282359) BELMONTE SÁNCHEZ, LOURDES	11/02/1972	5,9035

2. Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(24211304) MARTÍNEZ ROMERO, ENCARNACIÓN	10/06/1965	9,0520
(25319713) RICO GONZÁLEZ, MARÍA	02/07/1966	5,8392

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
1. Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(30463796) GARCÍA ESTEBA, FERMÍN EDUARDO	13/10/1966	6,7740

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
1. Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(30194379) CALATRAVA GONZÁLEZ, M.ª ÁNGELES	24/03/1958	8,3950
(45274792) HERNÁNDEZ NOGUERA, CONCEPCIÓN	14/06/1964	7,5200
(03413611) IZQUIERDO RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS	11/09/1953	6,6875
(28537036) RUIZ ABASCAL, MARÍA VICTORIA	18/06/1959	5,8463
(31604569) SÁNCHEZ MUÑOZ, MARÍA PILAR	01/10/1957	4,8200

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
1. Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(45063766) ANILLO RAMOS, GUILLERMINA	05/10/1958	6,7361

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS
1. Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(75012135) LÓPEZ VALDIVIA, LEANDRO	24/08/1964	5,1770

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
INGLÉS
2. Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(15378666) ARREGUI ALBERDI, ARANCHA	17/04/1968	7,0010

ORDEN de 18 de noviembre de 2008, por la que se nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 450/2008, de 9 de septiembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, y en virtud de las atribuciones conferidas por el apartado 2 del citado artículo,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar los Consejeros y Consejeras del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores que seguidamente se relacionan:

1. En representación de la Consejería de Educación:
Titular: Doña María Teresa Varón García, Directora General de Innovación Educativa.
Suplente: Don Manuel Alcaide Calderón, Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
Titular: Doña Elena Marín Bracho, Directora General de Planificación y Centros.
Suplente: Don Emilio Iguaz de Miguel, Director General de Formación Profesional y Educación Permanente.

2. En representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:
Titular: Don Antonio Sánchez Pozo, Director General de Universidades.
Suplente: Doña Susana Guitar Jiménez, Directora General de Investigación, Tecnología y Empresas.

3. En representación de la Consejería de Cultura:
Titular: Doña Ana Navarro Navarro, Directora General de Industrias Culturales y Artes Escénicas.
Suplente: Doña Guadalupe Ruiz Herrados, Directora General de Bienes Culturales.

4. En representación del profesorado, por designación de las Organizaciones Sindicales, en proporción a su representatividad:
4.1. A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Andalucía (CC.OO.):
Titular: Don Patricio Pérez Pacheco.
Suplente: Doña Rosario Rizo Martín.
4.2. A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FETE-UGT):
Titular: Doña Sonia Gaya Sánchez.
Suplente: Don Francisco Beltrán Sánchez.
4.3. A propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios Unión Autonómica de Andalucía (CSI-CSIF):
Titular: Don Juan Arboledas Lorite.
Suplente: Doña Elena García Fernández.
4.4. A propuesta del Sindicato Andaluz de Docentes Interinos (SADI):
Titular: Don Alfredo Troncoso Vera.
Suplente: Doña Cristobalina Dorado Bocanegra.
4.5. A propuesta de ANPE Andalucía Sindicato Independiente (ANPE):
Titular: Don José Manuel de Diego Rodríguez.
Suplente: Doña María del Rosario Barco Bernal.

5. En representación del alumnado de centros que imparten enseñanzas artísticas superiores:
Titular: Doña Azahara Montero Prior, alumna de la Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla.
Suplente: Don Borja Centeno Membrado, alumno de la Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla.
Titular: Don Álvaro Domínguez Vázquez, alumno del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.
Suplente: Doña Rocío Gómez Molina, alumna del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.
Titular: Doña Virginia Ciruela Bernal, alumna del Conservatorio Superior de Danza de Málaga.
Suplente: Don Benjamín Jiménez Leiva, alumno del Conservatorio Superior de Danza de Málaga.
Titular: Don Calio Ramos Alonso, alumno del Conservatorio Superior de Música de Granada.
Suplente: Don Santiago Martínez Pérez, alumno del Conservatorio Superior de Música de Granada.
Titular: Don Francisco de Ana Díaz Muñoz, alumno de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba.
Suplente: Doña Damaris Sánchez Castellano, alumna de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba.

6. En representación de los directores y directoras de centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores:
Titular: Don Francisco González Pastor, director del Conservatorio Superior de Música de Granada.
Suplente: Don Mariano Triviño Arrebola, director del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
Titular: Don Juan Miguel Moreno Calderón, director del Conservatorio Superior de Música de Córdoba.
Suplente: Don Luis Ignacio Marín García, director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.
Titular: Doña Manuela Ochoa Arcedo, directora de la Escuela de Arte Dramático de Sevilla.
Suplente: Doña Estrella Baena Hidalgo, directora de la Escuela de Arte Dramático de Córdoba.
Titular: Don José Gutiérrez Morales, director del Conservatorio Superior de Danza de Málaga.
Suplente: Doña Mercedes Cosme Jiménez, directora de la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga.

7. En representación del personal de administración y servicios, por designación de las Organizaciones Sindicales de este personal, en proporción a su representatividad en el ámbito de la enseñanza.
7.1. A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Andalucía (CC.OO.):
Titular: Doña Marina Borrego Martínez.
Suplente: Don Fernando del Marcos Ostos.